



EXPTE. D- 3603

112-13



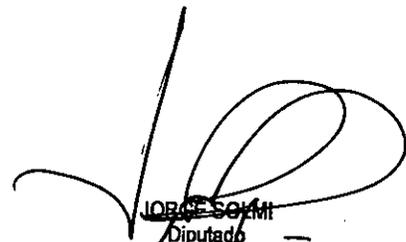
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

Declarar su beneplácito por el *128º Aniversario de la Estación Franklin* que se conmemoran el 15 de Diciembre del corriente año, en cuyo entorno se arraigo el Paraje Rural homónimo en el Partido de San Andrés de Giles.-

  
JORGE SOKMI  
Diputado  
Bloque Proyecto Bonaerense  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

El paraje rural Franklin, en la Localidad de San Andrés de Giles, con sus 71 habitantes actuales, se encuentra a 32 Km. de la ciudad cabecera del partido, sobre la Ruta Provincial N° 42 que es, también, su calle principal.

La estación del ferrocarril fue construida sobre tierras pertenecientes a la Estancia San Jacinto, propiedad de Saturnino Unzué; trayendo con su inauguración en 1884, las comunicaciones y el transporte, tornándose en el eje del poblado que se erigirá a su alrededor en 1896.

Sus habitantes desarrollan principalmente actividades agro- ganadera, especialmente producción lechera, tal es así que, cuenta con un establecimiento que elabora quesos y masa para muzzarella.

La Cooperativa Eléctrica y Telefónica, la Escuela N° 15, el Jardín de Infantes, la Sala de Primeros Auxilios, el almacén de ramos generales, la panadería, la herrería y otros comercios son las instituciones y entidades que permiten que el pueblo mantenga su espíritu y sus habitantes puedan continuar viviendo apaciblemente en el medio rural.

En consonancia con gran cantidad de asentamientos poblacionales de nuestra provincia, el Paraje Franklin se desarrolla a partir de la llegada de la estación del ferrocarril, la que próximamente, el 15 de Diciembre, cumplirá un nuevo aniversario.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo me acompañen en la presente iniciativa Legislativa.

  
JOSE SOLMI  
Diputado  
Bloque Proyecto Bonaerense  
H.C. Diputados Pro. Bs. As.